



SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 606/92, relativa a la dotación de aguas, promovida por campesinos del poblado La Caridad, Municipio de Acambay, Edo. de Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 606/92 que corresponde al expediente 2-374 Bis, relativo a la solicitud de dotación de aguas promovida por campesinos del poblado denominado "La Caridad", ubicado en el Municipio de Acambay, Estado de México; y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Por Resolución Presidencial de tres de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** de veintiocho de octubre del mismo año, ejecutada el veinticuatro de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, se dotó de una superficie territorial de 15-30-00 (quince hectáreas, treinta áreas) al poblado "La Caridad", Municipio de Acambay, Estado de México; otorgándose por acuerdo de veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, accesión de aguas en volumen de 12,669 m³ (doce mil seiscientos sesenta y nueve metros cúbicos), para riego de 4-13-86 (cuatro hectáreas, trece áreas, ochenta y seis centiáreas).

SEGUNDO.- Campesinos pertenecientes al poblado antedicho, el veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco elevaron al Gobernador del Estado de México solicitud de dotación de aguas, señalando como fuente posiblemente afectable el arroyo La Esperanza. Petición que fue publicada en la Gaceta del Gobierno, órgano del gobierno de la entidad federativa, en su edición de diecisiete de septiembre del año en cita.

TERCERO.- La instauración del expediente respectivo ante la Comisión Agraria Mixta del Estado de México, se efectuó el diecinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número 2-374 Bis; notificando a los usuarios de la fuente de aprovisionamiento indicada, mediante oficio 287 de la misma fecha. Para integrar el Comité Particular Ejecutivo se expidieron nombramientos del Gobernador a Anastasio Martínez Fuentes, Jesús López Martínez y Luis Raymundo Flores, para los cargos de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, el veintisiete de enero de mil novecientos setenta y nueve.

CUARTO.- La Delegación Agraria en el Estado de México, comisionó a Filiberto Ambriz Reyes para llevar a cabo la inspección reglamentaria de aguas de la que informó el cuatro de junio de mil novecientos setenta y nueve que la presa Huitrón alimenta su vaso "en tiempo de lluvias con el arroyo La Esperanza, que baja del cerro de Peña Redonda,

Tomo CLVII | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 28 de febrero de 1994 | No. 41

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 606/92, relativa a la dotación de aguas, promovida por campesinos del poblado La Caridad, municipio de Acambay, Edo. de Méx.

AVISOS JUDICIALES: 865, 91-A1, 780, 703, 148-A1, 150-A1, 146-A1, 149-A1, 147-A1, 817, 919, 916, 909, 907, 151-A1, 911, 910, 930, 924, 928, 922, 923, 920, 926 y 929.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 908, 925, 913, 921, 918, 914, 927, 912 y 145-A1.

(Viene de la primera página)

"agregando que los ejidatarios presentaron su solicitud" porque en esos años se tenían problemas por esta corriente de Peña Redonda con los pequeños propietarios" Indica el comisionado que los solicitantes realizan riego en febrero y mayo "en los dos riegos se administra un gasto de 36,000 m³ más de lo que tienen dotado"

QUINTO.- La Comisión Agraria Mixta aprobó dictamen el dos de agosto de mil novecientos setenta y nueve, proponiendo conceder en dotación de aguas un volumen excedente utilizado por los peticionarios, del orden de 23,331 m³ (veintitrés mil trescientos treinta y un metros cúbicos), para irrigar una superficie adicional de 5-83-20 (cinco hectáreas, ochenta y tres áreas, veinte centiáreas), con base en el coeficiente de 4,000 m³ (cuatro mil metros cúbicos) por hectárea, determinado por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. En estos mismos términos se emitió el mandamiento del Gobernador del Estado, de cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, para conceder la dotación de aguas a tomar de la presa Huitrón; el cual se publicó en la Gaceta del Gobierno, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, en su edición de quince de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. La ejecución del mandamiento para entrega provisional de las aguas, se encomendó a Joaquín Torres Ruiz, comisionado que levantó acta de veinte de enero de mil novecientos ochenta.

SEXTO.- La opinión del Delegado Agrario en el Estado de México, fue externada el veintiuno de abril de mil novecientos ochenta, en el sentido de haber lugar a la confirmación del mandamiento del Gobernador del Estado; se remitió el expediente original para subsecuente tramitación al Cuerpo Consultivo Agrario, mediante oficio número 3660 de la misma fecha.

De actuaciones de segunda instancia obra en el expediente oficio número 712.15.4-268, de veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y tres, del Representante General de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos en el Estado y Valle de México, donde consigna respecto de la presa Huitrón que "los volúmenes almacenados son mínimos debido al excesivo azolvamiento, alcanzándose a regar sólo 4-00-00 hectáreas" y también memorándum 204.2.1.3 de la Dirección General de Aprovechamientos Hidráulicos de la citada dependencia, datado en junio catorce de mil novecientos ochenta y tres, que expresa que "en virtud del excesivo azolvamiento en la presa Huitrón Esta dependencia ratifica la opinión vertida por la Representación General de la Secretaría en el Estado y Valle de México".

De allí que la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos opinara, según oficio 1354 de treinta de junio de mil novecientos ochenta y tres, que no procedía conceder aguas por excesivo azolvamiento de la fuente presuntamente afectable; siendo por ello que la Dirección General Jurídica de la Reforma Agraria, por oficio 2436 de ocho de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, devolviera proyecto de Resolución Presidencial por considerar que "no procede el proyecto de ordenamiento presidencial. . . Debido al excesivo azolvamiento de la fuente afectable, con la que solamente se pueden regar 4-00-00 hectáreas ya dotadas al ejido".

SEPTIMO.- El Cuerpo Consultivo Agrario dicta acuerdo el veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, ordenando "investigación tendiente a determinar la situación real que prevalece en el ejido en cuestión, en cuanto al aprovechamiento por parte de éste de las aguas concedidas por mandamiento gubernamental de fecha 4 de septiembre de 1979, y determine si dentro del radio legal del poblado existen otras fuentes diferentes a la señalada en la solicitud".

Los trabajos correspondientes se encomendaron al ingeniero Humberto Millares Terrazas, quien

rinde informe de los mismos el dos de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, indicando que la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos le tiene reconocida al ejido petionario una superficie de 5-83-20 (cinco hectáreas, ochenta y tres áreas, veinte centiáreas); siendo en virtud de este dato, mencionado idéntico en oficio 717 05.2.4 1427 de la dependencia aludida, de tres de diciembre del propio año, que la Dirección General de Tenencia de la Tierra, de la Secretaría de la Reforma Agraria formuló anteproyecto en donde estimó que sólo quedaba por beneficiar una extensión superficial de 1-69-34 (una hectárea, sesenta y nueve áreas, treinta y cuatro centiáreas), mediante consolidación del "volumen necesario y suficiente", sin especificarlo

Un informe posterior de la comisionada Hortensia Marín Bastida, de treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, rendido a la Dirección General precitada, establece que después de recorrer e inspeccionar el área ejidal de los solicitantes obtuvo como resultado

"a) La presa Huitrón, que es la fuente de aprovechamiento, se encuentra azolvada, por lo que capta poca agua; la cual es la que utilizan los ejidatarios del poblado "La Caridad" para regar aproximadamente 5-00-00 hectáreas que siembran de maíz. El riego lo hacen por medio de un canal natural de tierra.

b)... No se encontró ninguna otra fuente ni obra hidráulica que pudieran aprovechar los ejidatarios"

OCTAVO.- El Cuerpo Consultivo Agrario aprobó el cuatro de enero de mil novecientos ochenta y nueve dictamen, proponiendo dotar "un volumen suficiente y necesario para riego de 1-69-34 hectáreas de terrenos ejidales, de las aguas de la presa Huitrón".

Ahora bien, dado que la opinión última emitida por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos data de más de un año, de conformidad con criterio sustentado por el Tribunal Superior Agrario se solicitó a la Comisión Nacional del Agua la actualización respectiva. La Comisión Nacional del Agua, en oficio número BOO.3.1.3.1-(I).7929 de nueve de diciembre de mil novecientos noventa y dos, signado por el Subdirector General, hizo saber a este Tribunal respecto del poblado promovente, que en la presa Huitrón "existe un volumen disponible de 6,773 m³ anuales que ya se vienen aprovechando para el riego de 1-69-34 hectáreas, haciendo la aclaración de que las aguas de este

aprovechamiento no están declaradas de propiedad nacional" Comunicación ésta en alusión, a la que se adjuntó fotostática de oficio diverso número BOO.817.4.1.1.-1584/2593, de la Gerencia en el Estado de México del citado organismo, donde se anota información en los mismos términos en lo concerniente al poblado "La Caridad", Municipio de Acambay, Estado de México.

NOVENO.- El Cuerpo Consultivo Agrario turnó debidamente integrado el expediente 2-374 Bis a este Tribunal Superior Agrario, para efectos de su resolución definitiva, el cual fue radicado en el propio órgano jurisdiccional por auto de primero de octubre de mil novecientos noventa y dos, registrándose en el libro de gobierno bajo el número 606/92; se notificó a los interesados y a la Procuraduría Agraria en términos de ley, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto de reforma al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o., 9o., fracción VIII y cuarto transitorio en su fracción II, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios

SEGUNDO.- En los autos ha quedado evidenciada la capacidad agraria del núcleo petionario, en los términos que previene el artículo 195 de la Ley Federal de Reforma Agraria, puesto que los firmantes de la solicitud de dotación de aguas, Sóstenes Bermúdez, Esteban González y Martín Ascencio, la formularon en carácter de Presidente, Secretario y Tesorero del comisariado de un ejido debidamente constituido como el del poblado "La Caridad", Municipio de Acambay, Estado de México.

TERCERO.- La tramitación del expediente se ajustó a lo que previenen los artículos 17, 18, 19, 20, 272, 273, 277, 291, 292, 299, 300, 318, 319, 321 y demás de aplicación de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CUARTO.- En el caso justiciable se hizo patente, al través de los informes de comisión de dos de diciembre de mil novecientos ochenta y siete y treinta y uno de octubre de mil novecientos

ochenta y ocho, que la presa Huitrón, donde confluyen las aguas de lluvia del arroyo La Esperanza, que baja del cerro de la Peña Redonda, "está azolvada" y, consecuentemente, "capta poca agua, la que utilizan los ejidatarios para regar aproximadamente 5-00-00 hectáreas que siembran de maíz", habiendo sido concorde en ello el Representante General en el Estado y Valle de México, de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, quien en oficio número 712.15.4.-268 de veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y tres, precisó que los volúmenes almacenados eran mínimos debido al excesivo azolvamiento, "alcanzándose a regar sólo 4-00-00 hectáreas".

Al respecto, corren agregadas comunicaciones de la Dirección General de Aprovechamientos Hidráulicos y de la Dirección General Jurídica de dicha dependencia, de catorce y treinta de junio de mil novecientos ochenta y tres, respectivamente, en semejantes términos.

Sin embargo, a través de oficios números BOO.817.4.1.1.-1584/2593 de veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno, y BOO.3.1.3.1.(I).-7929 de nueve de diciembre de mil novecientos noventa y dos, la Comisión Nacional del Agua hizo saber a este Tribunal que en la presa Huitrón, "existe un volumen disponible de 6.773 m³ anuales que ya se vienen aprovechando para el riego de 1-69-34 hectáreas, haciendo la aclaración de que las aguas de este aprovechamiento no están declaradas de propiedad nacional"

En vista del volumen en disponibilidad marcado, con fundamento en el artículo 230 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se determina afectarlo en dotación de aguas al núcleo gestor, para el riego de sus terrenos ejidales; deviniendo procedente modificar el mandamiento positivo que diera el Gobernador del Estado de México, el cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, publicado en la Gaceta del Gobierno de quince de los mismos, en lo tocante al volumen de dotación. El aprovechamiento que se concede se regirá por lo dispuesto en los artículos 52, 53, 54 y 55 de la Ley Agraria en vigor, así como por lo preceptuado en la Ley de Aguas Nacionales.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el numeral 189 de la Ley Agraria; los preceptos 1o., 7o. y cuarto transitorio, fracción II, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente la dotación de aguas promovida por campesinos del poblado denominado "La Caridad", Municipio de Acambay, Estado de México.

SEGUNDO.- Es de dotarse y se dota al poblado de referencia, con un volumen de 6,773 m³ (seis mil setecientos setenta y tres metros cúbicos) anuales de aguas provenientes de la fuente denominada presa Huitrón, para el riego de una superficie de terrenos ejidales de 1-69-34 (una hectárea, sesenta y nueve áreas, treinta y cuatro centiáreas). El aprovechamiento se regirá por lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Agraria y 55, 56 y 57 de la Ley de Aguas Nacionales.

TERCERO.- Se modifica en lo tocante al volumen del aprovechamiento, el mandamiento positivo dado por el Gobernador del Estado de México el cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, publicado el día quince de los mismos.

CUARTO.- Publíquense: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el órgano de prensa oficial del Gobierno del Estado de México, y sus puntos resolutivos en el Boletín Judicial Agrario y en cédula que se fijará en los estrados del propio Tribunal.

QUINTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de México, a la Comisión Nacional del Agua y a la Procuraduría Agraria; ejecútese y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto definitivamente concluido.

Así, por unanimidad de cinco votos, lo resolvió plenariamente el Tribunal Superior Agrario, firmando los Magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a dos de noviembre de mil novecientos noventa y tres.- El Magistrado Presidente, **Sergio García Ramírez**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Gonzalo Armienta Calderón**, **Arely Madrid Tovilla**, **Luis O. Porte Petit-Moreno**, **Rodolfo Veloz Bañuelos**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Sergio Luna Obregón**.- Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Juzgado Primero Civil.—Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, EDICTO.—Expediente 1121/1993, ejecutivo mercantil LIC. JOSAFAT TAVIRA ENCISO Y FRANCISCO GALVAN VALDEZ contra JAVIER JARAMILLO SERRATO, primera almoneda: 12.00 horas, 4 de marzo del año en curso: CAMIONETA Dina 1000, verde seco, tipo Pick-Up, modelo 1975, funcionando, un rozón en la puerta lado derecho, así como en la salpicadera trasera derecha, con espejo lateral retrovisor lado izquierdo roto, el del lado derecho en buenas condiciones de uso, para brisas estrellado del lado derecho, sin tapón de gasolina, sin placas de circulación, únicamente con permiso provisional, el cofre descuadrado llantas dos $\frac{1}{2}$ vida y dos $\frac{1}{4}$ de vida, pintura deteriorada, y rayada, caja despintada plataforma, calavera rota lado derecho, puerta de la caja golpeada, sin antena, rines cromados, llantas radiales, interiores en color vino, piso negro, tableros negros, asientos forrados de tela gris, sin radio, con un kilometraje según tablero 55916, la aleta izquierda sin seguro, máquina gasolina, cristal lado izquierdo roto, defensa delantera golpeada, falta tapa filtro, tira aceite da las juntas, funcionando, en general en buenas condiciones de uso NS 5,000.00. QUINCE pares de zapatos mocasin nuevos en sus cajas de piel y suela de hule, piel dura en diferentes medidas y con un valor cada uno de NS 40.00, sumando un total de NS 600.00. BASE: NS 5,600.00 CINCO MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS, se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tabla de avisos de este juzgado.—Dado en el palacio de justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 11 días del mes de febrero de 1994.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

865.—24, 25 y 28 febrero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

ALICIA MANCERA ALMANZA, promueve por su propio derecho en el expediente número 1933/93-2, relativo al juicio ordinario civil, en contra de COMISION PARA LA REGULACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, demandando el otorgamiento y firma de la escritura pública respecto del lote de terreno ubicado en la zona número 91, manzana 82, lote número 96, en la colonia Buena Vista, municipio de Tlaltitlán, Estado de México, actualmente calle Cuernavaca número 23, con superficie aproximada de 296.90 m², y demás prestaciones, haciéndose saber a la llamada a juicio MARIA DE JESUS CEBALLOS QUINTERO, que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación con el apercibimiento de que para el caso de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las subsiguientes notificaciones a las personas en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Léjese además en la puerta de este juzgado, una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición de la llamada a juicio, en la secretaría de éste juzgado, las copias simples debidamente selladas y cotejadas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico o GACETA DEL GOBIERNO que se edite en la ciudad de Toluca México y en otro periódico de circulación en esta ciudad en Naucalpan, México. Dado el presente en Naucalpan de Juárez, México, a los catorce días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

91-A1 -4 16 y 28 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Segunda Secretaría.

En el expediente número 1494/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.A. en contra de sector de producción rural de responsabilidad solidaria limitada "La Finca" y Noé Vaca Villalba Pedro Guadarrama Pedioza y Anatolio Guadarrama García, el C. juez segundo civil, de este distrito judicial señaló las 11 00 horas del día 15 de marzo de 1994, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: PRIMER INMUEBLE.—Ubicado en la Ex-Hacienda de Paseo Villa Guerrero, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 250.00 m con Aristeo Montes al sur: 250.00 m con terreno de Santana (huaca), al oriente: 400.00 m con Brón García; al poniente: 400.00 m con Abdón Gozález, con superficie total de 10 hectáreas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenancingo, Méx., bajo la partida No. 206, Vol. 26, fojas 91, de fecha 7 de mayo de 1975. SEGUNDO INMUEBLE.—Terreno ubicado en Potrero Nuevo, Villa Guerrero, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con Federico Guadarrama, al sur: 25.00 m con Alberto Guadarrama Pedroza; al oriente: 25.00 m con Alberto Guadarrama Pedroza; al poniente: 25.00 m con camino de Potrero Nuevo, con superficie total de: 625.00 m², inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenancingo, Méx., bajo el asiento No 148, fojas 27, volumen XXXIV. Libro Primero, Sección Primera de fecha 6 de diciembre de 1985, a nombre de Pedro Guadarrama, sirviendo como postura legal para el remate, la cantidad que cubra las dos terceras partes de NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, citese acreedores.—Toluca, Méx., a 28 de enero de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica. 780.—18, 23 y 28 febrero.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

C. ENRIQUE O. SUAREZ GONZALEZ.

GUADALUPE HILDA ESTEVES DE MACARTY, en el expediente número 1179/93-1, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil rescisión de contrato de compra-venta, respecto del terreno que comprende el cuarenta y cinco por ciento de la superficie total denominado La Barranca, ubicada en el pueblo de San Lorenzo Tethtac, del municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, mismo que mide y linda: al norte: 26.40 m con Tomás Morales; al sur: 26.40 m con carretera Circunvalación del Estado y barranca de por medio antes hoy Vía López Portillo; al oriente: 109.60 m con Ezequiel Cedillo, con una superficie total de 2,878.00 m², dos mil ochocientos setenta y ocho metros cuadrados, ignorándose su domicilio actual motivo por el cual se le emplaza por medio del presente para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ecatepec de Morelos, México, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica. 708.—16, 28 febrero y 11 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTOS**

En los autos del expediente número 394/94-2, el Sr. AURELIO QUINZANOS SUAREZ, promovió por su propio derecho diligencias de información ad perpetuam, respecto del bien inmueble denominado "Dandashi", perteneciente al poblado de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, México, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 107.80 m y linda con propiedad del Sr. Aurelio Quinzaños Suárez; al sur: en 184.99 m y linda con el Sr. Marcelino Nava; al oriente: en 2 líneas, la 1a. de 69.08 m y la 2a. de 12.02 m y linda con los Sres. Villavicencio; al poniente: en 9 líneas, con dirección de poniente a oriente, la 1a. de 8.23 m, la 2a. de 7.01 m, la 3a. de 8.05 m, la 4a. de 12.34 m, la 5a. de 11.21 m, la 6a. de 14.40 m, la 7a. de 15.77 m, la 8a. de 26.55 m, la 9a. de 26.55 y linda con propiedad privada. Con una superficie total de 18,344.219 m². (dieciocho mil trescientos cuarenta y cuatro punto doscientos diecinueve metros cuadrados), haciendo saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a éste juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide a los veintitres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cosme Gregorio Reyes Pedraza.—Rúbrica.

148-A1.—28 febrero, 4 y 9 marzo

En los autos del expediente número 397/94-2, la señora MARIA FERNANDA LACARRA MATHIUS, promovió por su propio derecho, información ad perpetuam, respecto del bien inmueble denominado "Dopontza II", perteneciente al poblado de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, México, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 49.12 m y linda con Emiliano Juárez; al sur: en 2 líneas, la primera de 35.92 m y la segunda de 24.22 m y linda con propiedad particular; al oriente: en 2 líneas, la primera de 4.77 m, y la segunda de 38.99 m y linda con propiedad de la suscrita promovente; al poniente: 16.00 m y linda con propiedad de la suscrita promovente. Con una superficie total de 1534.95 m². (mil quinientos treinta y cuatro punto noventa y cinco metros cuadrados), haciendo saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a éste juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide a los veintitres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cosme Gregorio Reyes Pedraza.—Rúbrica.

148-A1. 28 febrero, 4 y 9 marzo.

En los autos del expediente número 398/94-3, la Sra. MARIA FERNANDA LACARRA MATHIUS, promovió por su propio derecho diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado "Dopontza", perteneciente al poblado de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, México, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 2 líneas, la primera de 5.00 m, la segunda de 32.66 m y linda con el Sr. Emiliano Juárez; al sur: en una línea quebrada de dos puntos, el primero de 5.09 m, el segundo de 9.73 m y linda con carretera Acueducto Río Lerma; al oriente: en 2 líneas, la primera de 99.43 m, la segunda de 29.39 m y linda con carretera Acueducto Río Lerma; al poniente: en 3 líneas, la primera de 4.77 m, la segunda de 38.99 m y linda con la señora Blanca Miranda Ibáñez, actualmente con la actora, la tercera de 56.25 m y linda con el Sr. Octavio Ibáñez. Con una superficie total de 2,746.52 m². (dos mil setecientos cuarenta y seis punto cincuenta y dos metros cuadrados), haciendo saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a éste juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide a los veintitres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

148-A1.—28 febrero, 4 y 9 marzo

En los autos del expediente número 395/94-3, el Sr. AURELIO QUINZANOS SUAREZ, promovió por su propio derecho diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado "Juante", perteneciente al poblado de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, México, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 194.00 m y linda con carretera Acueducto Río Lerma; al sur: 123.00 m y linda con el Sr. Flores; al oriente: 179.00 y linda con propiedad privada, actualmente de Guillermina Pineda; al poniente: 165.00 y linda con propiedad privada, actualmente Silverio Ibáñez y Aurelio Quinzaños Suárez. Con una superficie total de 25,000.00 m². (veinticinco mil metros cuadrados), haciendo saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a éste juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide a los veintitres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

148-A1.—28 febrero, 4 y 9 marzo

JUZGADO 7o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTOS**

En los autos del expediente número 389/94-2, el Sr. AURELIO QUINZANOS SUAREZ, promovió por su propio derecho diligencias de información ad perpetuam, respecto del bien inmueble denominado "Don Pancho", ubicado en el paraje denominado Villa Gómez, perteneciente al municipio, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m con carretera; al sur: 25.00 m con propiedad privada; al oriente: 22.40 m con Daniel González; al poniente: 22.40 m y linda con propiedad del Sr. Aurelio Quinzaños Suárez. Con una superficie total de 560.00 m². (quinientos sesenta metros cuadrados), haciendo saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a éste juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide a los veintitres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica.

150-A1. 28 febrero, 1 y 4 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**Expediente Núm.: 845/93.
Segunda Secretaría.**LUIS ENRIQUE YGOTOKU VELAZQUEZ.**

El Ciudadano Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha nueve de noviembre del presente año, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazarlo por los edictos respecto de la demanda formulada en su contra por MA. GUADALUPE PEREZ CEBALLOS, en la que le demanda: A.—La disolución del vínculo matrimonial que hasta ahora existe entre la suscrita y el demandado; B.—El pago de una pensión alimenticia equivalente a NS 700.00 (setecientos nuevos pesos 00/100 M.N.) mensuales, pensión que deberá computarse desde el ocho de enero de mil novecientos ochenta y ocho; C.—El pago de los gastos y costas que se generen con la tramitación del presente juicio. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes, al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista y Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días y en un periódico de mayor circulación en Naucalpan, México, Naucalpan de Juárez, Méx., a 24 de noviembre de 1993.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Guillermo Alva Morales.—Rúbrica.

146-A1.—28 febrero, 11 y 24 marzo.

**JUZGADO 10. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O**

Expediente Número: 207/92,

TERCERA ALMONEDA.

En los autos del expediente número 207/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO INTERNACIONAL S.N.C., en contra de JAVIER CHAIRE MENDOZA, el C. Juez Primero de lo Civil de Cuautitlán, México, se señalan las trece horas del día cuatro de abril del año en curso, para la celebración del remate de la Tercera Almoneda, del bien embargado consistente ubicado en vía Mercurio número 150, manzana 4, lote 32, colonia Arcos de la Hacienda Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con deducción del porcentaje a que alude el artículo 765 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, valor asignado en autos al bien sujeto a remate, por los peritos designados, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del bien descrito. Se convoca a postores.

Para su publicación por tres veces de nueve en nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en la entidad y un avio que se fije en los estrados del juzgado se expide a los veintidos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

149-A1.—28 febrero, 14 y 28 marzo.

**JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente marcado con el número 430/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAUL GONZALEZ HERNANDEZ, en contra de LUIS VILLEGAS TORIBIO Y GALDINA DE VILLEGAS, por auto de fecha catorce de febrero del año en curso, señalan las 14.00 horas del día 16 de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble, ubicado en la calle de Correos número 344, así como de los locales comerciales embargados en este juicio, del lote de terreno número 48, de la manzana 63 Super 24 de la colonia Evolución de esta ciudad, con una superficie de 151.38 m², bajo el asiento 1128, volumen 47, libro primero, de la sección primera, de fecha 30 de octubre de 1974, transcripción de la 101, volumen 14, libro primero, de la sección primera de fecha 26 de 1961, asiento 904, volumen 80, libro primero de la sección primera de fecha 28 de agosto de 1978, y dos locales comerciales que se identifican con los números 52 y 54, ubicados en el interior del mercado Adolfo López Mateos, Super 24, de la colonia Evolución de esta ciudad, con uso actual de tortilladora. Por lo que por medio de este edicto, se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de \$5 96,286.88 (noventa y seis mil doscientos ochenta y seis nuevos pesos 88/100 M.N.).

Éstíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, en los estrados de éste H. juzgado, y en los lugares públicos de costumbre, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mariela Carrón Castro.—Rúbrica.

147-A1.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

**JUZGADO 70. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 390/94-3, el señor AURELIO QUINZANOS SUAREZ, promovió por su propio derecho, información ad perpetuam, respecto de el bien inmueble denominado "Borachio II", ubicado en el rancho Villa Gómez, perteneciente al poblado de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, México, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 124.06 m y linda con el Sr. Aurelio Quinzaños Suárez; al sur: en 7 líneas, la 1a. de 13.52 m, la 2a. de 28.68 m, la 3a. de 23.91 m, la 4a. de 23.60 m, la 5a. de 35.29 m, la 6a. de 6.19 m, la 7a. de 23.22 m, y linda con propiedad privada; al oriente: en 5 líneas, la 1a. de 21.65 m, la 2a. de 15.74 m, la 3a. de 19.83 m, la 4a. de 17.20 m, la 5a. de 21.53 y linda con pro-

iedad del Sr. Aurelio Quinzaños Suárez; al poniente: en 3 líneas, la 1a. de 29.99 m, la 2a. de 22.73 m, la 3a. de 14.01 m y linda con propiedad privada. Teniendo una superficie total de 7,383.16 m². (siete mil trescientos ochenta y tres punto dieciséis metros cuadrados), haciendo saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a éste juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.—Rúbrica.

148-A1.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

**JUZGADO 70. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 393/94-3, la Sra. MARIA FERNANDA LACARRA MATHUS, promovió por su propio derecho diligencias de información ad perpetuam, respecto del bien inmueble denominado "Baxmojoy", perteneciente al poblado de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, México, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 2 líneas, la 1a. de 70.59 m, la 2a. de 109.77 m y linda con propiedad de la suscrita promovente; al sur: en 8 líneas, la 1a. de 7.53 m, la 2a. de 3.93 m, la 3a. de 9.90 m, la 4a. de 20.82 m, la 5a. de 94.28 m, la 6a. de 11.98 m, la 7a. de 16.95 m, la 8a. de 13.77 m y linda con la carretera Acueducto Río Lerma; al oriente: en 2 líneas, la 1a. de 33.18 m, la 2a. de 23.23 m y linda con propiedad privada; al poniente: 16.84 y linda con propiedad del Sr. Cusimiro Juárez. Con una superficie total de 5,308.80 m². (cinco mil trescientos ocho punto ochenta metros cuadrados), haciendo saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a éste juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.—Rúbrica.

148-A1.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

**JUZGADO 70. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 192/94-2, el señor AURELIO QUINZANOS JUAREZ promovió por su propio derecho, información ad-perpetuam, respecto de los bienes inmuebles que forman una sola unidad topográfica, denominado "Yozta, Hosta, Bontey, La Manzana, Zacatonal I, Zacatonal II", pertenecientes al poblado de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, México, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en una línea quebrada de tres puntos, el 1o. de 44.82 m, el 2o. de 36.71 m el 3o. de 127.65 m y linda con resto de la propiedad y el señor Aurelio Quinzaños Suárez, al sur: en una línea quebrada de seis puntos, el 1o. de 159.42 m, el 2o. de 35.90 m, el 3o. de 11.09 m el 4o. de 29.79 m, el 5o. de 32.43 m, el 6o. de 15.93 m y linda con propiedad de la señora Eusebia Mendoza Juárez y propiedad privada, al oriente: en una línea quebrada de ocho puntos, con orientación de norte a sur, el 1o. de 39.85 m, el 2o. y linda con el señor Andrés Mendoza Juárez, el 3o. de 65.26 m, y linda con propiedad del señor Aurelio Quinzaños Suárez, el 4o. de 59.83 m, el 5o. de 18.89 m, el 6o. de 77.27 m, el 7o. de 42.44 m y el 8o. de 27.54 m y linda con propiedad del señor Asociación Juárez I. Al poniente: en una línea quebrada de doce puntos, con orientación de norte a sur, el 1o. de 171.61 m, y linda con propiedad del señor Aurelio Quinzaños Suárez, el 2o. de 4.78 m y linda con propiedad del señor Aurelio Quinzaños Suárez, el 3o. de 28.08 m, el 4o. de 23.54 m, el 5o. de 39.24 m, el 6o. de 65.53 m, el 7o. de 17.50 m, el 8o. de 72.81 m, y linda con propiedad de la familia Ibañez, el 9o. de 19.14 m, el 10o. de 26.13 m, el 11o. de 13.61 m, el 12o. de 60.79 m y linda con propiedad privada. Con una superficie total de: 72,011.60 m². (setenta y dos mil once punto sesenta metros cuadrados), haciendo saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide a los 23 días del mes de febrero de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica.

150-A1.— 23 febrero, 10 y 4 marzo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTOS**

El señor ROGELIO VEGA MERCADO, en el expediente 12/94, relativo al juicio información ad-perpetuam, promovió en la vía de jurisdicción voluntaria, la prescripción del inmueble conocido como "Las Estaciones", ubicado en prolongación Carlos Laza sin número, antes camino a la estación, en el municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 25.10 m linda con María Eugenia Bravo de Basurto, al sur: 77.80 m y linda con María Elena Jasso Alcántara; al oriente: 26.04 m y linda con Elena Jasso Alcántara, al poniente: 25.00 m y linda con camino a la Estación.

Se expiden estos edictos para que la persona que se crea con igual o mejor derecho pase a deducirlo, y para que se publiquen por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en esta región.—Jilotepec, Méx., a 9 de febrero de 1994.—Doy fe.—C. Secretario Civil, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 917.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

El señor RICARDO BADILLO GONZÁLEZ, en el expediente 10/94 relativo al juicio información ad-perpetuam, promovió en la vía de jurisdicción voluntaria, la prescripción del inmueble conocido como predio urbano marcado con el número 28 de la calle de Morelos en Acuilco, Estado de México de este distrito judicial y que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 9.35 m y colinda con Gustavo Angeles Pérez, al sur: 9.35 m y linda con calle Morelos, al oriente: 26.00 m y linda con el señor Samuel Osornio Toral, al poniente: 26.00 m y linda con Aldelgado Santos Angeles.

Se expiden estos edictos para que la persona que se crea con igual o mejor derecho pase a deducirlo, y para que se publiquen por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en esta región.—Jilotepec, Méx., a 9 de febrero de 1994.—Doy fe.—C. Secretario Civil, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 917.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

La señora MARIA EUGENIA BRAVO, en el expediente 11/94, relativo al juicio información ad-perpetuam promovió en la vía de jurisdicción voluntaria, la prescripción del inmueble conocido como Chunta Daniela, ubicado en el municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 93.60 m y colinda con Leopoldo Guerrero, al sur: 85.10 m y linda con Ingeniero Rogelio Vega Mercado, al oriente: 29.00 m y linda con María Elena Jasso Alcántara, al poniente: 20.00 m y linda con camino a la Estación, prolongación Carlos Laza S/N.

Se expiden estos edictos para que la persona que se crea con igual o mejor derecho pase a deducirlo, y para que se publiquen por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en esta región.—Jilotepec, Méx., a 9 de febrero de 1994.—Doy fe.—C. Secretario Civil, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 917.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

Expediente Núm. 1443/93.

C. JOSE LORENZO ZAKANY

C. RAYMUNDO GARCIA HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de lote de terreno número 54, de la manzana 33, de la colonia metropolitana primera sección, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 53; al sur: 17.00 m con lote 55; al oriente: 8.00 m con calle Cadena; y al poniente: 8.00 m con lote 3; y que tiene una superficie total de 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece

por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles del Estado de México, quedan en la Secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 9 de febrero de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

919.—28 febrero, 11 y 24 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

En el expediente número 1330/92, relativo a un juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANTONIO MERCADO REBOLLO, en contra de MARDOQUEO GALDAMEZ SATURNO, se señalaron las 11.00 horas del día 18 de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente asunto que son: terreno con construcción en obra negra ubicada en Dora número 135, fraccionamiento Victoria, en Santa María de las Rosas, perteneciente a Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: superficie de: 128.00 m², al norte: 16.00 m con lote 8; al sur: 16.00 m con lote 6; al oriente: 8.00 m con lote 20; al poniente: 8.00 m con calle Dora y se identifica con lote 7 de la manzana XII, sección 3.

El C. juez tercero civil de Toluca, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro del término de nueve días, así como a través del aviso que deberá fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocándose para tal efecto a postores, debiéndose citarse a acreedores, sirviendo como base para el remate la cantidad de CINCO NOVENA Y CINCO NUEVOS PESOS, cantidad en que fuera valuada por los peritos nombrados en autos.—Toluca, México, a 18 de febrero de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

916.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

En el expediente marcado con el número 214/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por MARIO T. SANCHEZ CADENA Y RENE ESTRADA CONTRERAS en contra de ALFONSO BAUTISTA DE LA PAZ Y ELIUD LUVIANOS DE BAUTISTA por auto de fecha 10 de febrero de 1994, se señalaron las 14.00 horas del día 9 de marzo del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en este juzgado consistente en terrenos rústicos agrícolas se encuentran ubicados en domicilio conocido, poblado de Zirandangangio, municipio de Cutzamala de Pinzón, Estado de Guerrero, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 625.30 m con Jorge y Jesús Martínez Villegas, al sur: 806.50 m con arroyo de Zirandangangio; al oriente: 273.36 m con Pedro y Genaro Bautista de la Paz; al poniente: 362.00 m con ejido de Cutzamala de Pinzón y el segundo predio denominado El Zopilote Dos, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 625.30 m con José y Jesús Martínez Villegas, al sur: 806.50 m con arroyo de Zirandangangio; al oriente: 273.36 m con Pedro y Genaro Bautista de la Paz; al poniente: 362.00 m con ejido de Cutzamala de Pinzón, con una superficie de terreno El Zopilote: 23.14 Ha. Y El Zopilote dos 23.12 Ha. por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de N\$ 231,300.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces en nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta Ciudad de Toluca, México, en los estrados de este juzgado en los lugares públicos de costumbre.—Se expide la presente en la Ciudad de Toluca, Méx., a los 17 días del mes de febrero de 1994. Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

909.—28 febrero, 10 y 4 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MIGUEL ALMANZA HERNANDEZ

TERESA VELAZQUEZ MOLINA DE VALDEZ, en el expediente marcado con el número 1987/93, que se tramita en este juzgado, la demanda de usucapión, del lote de terreno número 28, manzana 17 de la colonia Tamaulipas oriente, en esta Ciudad y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 27-A; al sur: 17.00 m con lote 29; al oriente: 7.25 m con calle Crisantemo; al poniente: 7.25 m con lote 8, teniendo dicho inmueble una superficie de: 123.25 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 21 días del mes de febrero de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

907.—28 febrero, 11 y 24 marzo.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente marcado con el número 1599/92-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ZEPEDA GRAJALES FRANCISCO JAVIER, en contra de MAURICIO SANCHEZ PATINO, se han señalado las 14.30 horas del día 18 de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente inmueble: Terreno y construcción sobre el mismo, ubicado en calle de Paisán número 163, esquina con La Cañal, Zona, fraccionamiento Lomas Verdes, primera sección Naucalpan de Juárez, Estado de México, y cuenta con una superficie aproximada de: 169.00 m². Sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en la tabla de avisos del juzgado por tres veces dentro de nueve días. Y se expide a los 22 días del mes de febrero de 1994, en la Ciudad de Naucalpan Estado de México.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.—Rúbrica.

151A1.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

JUZGADO MIAO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Que en los autos del expediente número 330/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por HORACIO MALDONADO BARRERA, en contra de NORBERTO MENDEZ MONTAÑO, por auto de fecha 14 de febrero de 1994, se señalan las 13.00 horas del día 15 de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado por este juzgado, consistente en un autobús, marca Masa, tipo omnibus, modelo 1974, motor 6V.3780, número de fábrica 57, Somex 15003168 de la línea MAI, placas 82511DI del Servicio Público Federal, número económico 291. Por lo que por medio de este conducto, se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo, que es la cantidad de: \$30,000.00 (TREINTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.)

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado, en los lugares públicos de costumbre, se expide el presente en Jilotepec, Méx., a los 21 días del mes de febrero de 1994.—C. Secretario Civil, P.D. José Gómez Trigos.—Rúbrica.

911.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1635/93.

Tercera Secretaría.

CANDIDO CONSTANTINO GALVEZ

RAFAELA IMELDA BUENDIA OCHOA, le demandó en la vía ordinaria civil, la usucapión de una fracción de terreno denominado "Calhuacapa", ubicado en la Cabecera Municipal de Chimalhuacán, de este distrito judicial, que mide y linda; al norte: 11.00 m con avenida Nezahualcóyotl, al sur: 11.00 m con Guadalupe López Rivas, al oriente: 31.75 m con callejón particular, al poniente: 34.70 m con Esteban Constantino, superficie aproximada de: 365.70 m². Haciendo de su conocimiento que deberá de apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan en la secretaría las copias de traslado y en caso de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía se le previene para que señale domicilio en Texcoco, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de Ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca.—Texcoco, Méx., a 23 de mayo de 1993.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

910.—28 febrero, 11 y 24 marzo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm: 201/94.

Tercera Secretaría.

JOSÉ ISABEL DUARTE MALDONADO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno de común repartimiento denominado Choroto, ubicada en el pueblo de La Purificación de este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 32.00 m con Manuel Beltrán e Hipólito Nava Velázquez; al sur: 32.00 m con barranca; al oriente: 107.00 m con Evangelina Nava Velázquez; al poniente: 167.00 m con terreno denominado Tetlacuilole y Manuel Gómez; con superficie de 3,424.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, y en que los interesados con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Texcoco, Estado de México, a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

930.—28 febrero, 15 y 30 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En los autos del expediente número 696/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MANTENIMIENTO E INSTALACIONES DINAMICAS, S.A. DE C.V., en contra de AGUSTIN VERGARA ALANIS, el Ciudadano Juez de los autos señaló las 13.00 horas del día 15 de marzo del año en curso, para la celebración del remate en primera almoneda del bien mueble embargado consistente en un vehículo Marca Nissan, modelo 1993, de color blanco, con número de motor E16385957, número de serie 3BAM1318481, con placas de circulación LGR 7363, típico, cuatro puertas, automático, cuatro llantas rodando a más de media vida, una refacción nueva, en buen estado de conservación, teniendo como postura legal el que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (VEINTICUATRO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convoca postores.

Para su publicación por tres veces dentro del término de tres días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, Estado de México y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los 22 días de febrero de 1994. Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

924.—28 febrero, 10 y 2 marzo.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
ACAMBAY, MEX.**

EDICTO

En el expediente 26/93, que en el Juzgado de Cuantía Menor de Acambay, México, promueve SALVADOR F. PEDRAL ANGELES, juicio ejecutivo mercantil señalándose las 11.00 horas del día 10 de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, fijándose como postura legal la cantidad de \$ 1,000.00 y \$ 250.00 respecto de un modular marca Packard Bell color negro, un metro de altura integrado, de tres piezas separables, dos bocinas móviles, cuarenta y dos botones A.M. F.M., doble casetera y una televisión blanco y negro, marca Samsung color gris, tres botones.

Publicándose en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días, para convocar postores.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Antonio Navarrete Cruz.—Rúbrica.
928.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 148/93 promovido por JUAN RAMÓN SANCHEZ DIAZ, en contra de RAUL NAVAS LUNA, el Ciudadano Juez señaló las doce horas del día veinticuatro de marzo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de una camioneta marca Ford Pick-Up, modelo 80, tipo 12 guinda con gris, con número de motor F 156PNA serie, con motor, registro de vehículo 283159, capacidad 5-A, placas de circulación LGU 6976 Estado de México. Sirviendo de base para el remate la cantidad de trece mil quinientos nuevos pesos. Convóquese postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos por tres veces dentro de tres días, Toluca, México, a veintinueve de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdal Velasco González.—Rúbrica.

922.—28 febrero, 1 y 3 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 558/993, promovido por J. CARLOS BALLINA N., y otros en contra de FRANCISCA MENDEZ DE JESUS, el Ciudadano Juez señaló las doce treinta horas del día dieciséis de marzo próximo, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Riva Palacio s/n, de Ixtlahuaca, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte en una línea de 29.10 m con calle Francisco López Rayón; al este en una línea de 7.80 m y otra al sur de 21.50 m colinda con el por este viático con propiedad de Cecilia Martínez al sureste en una línea de 23.00 m y otra de pendiente de 4.30 m con propiedad de José María Martínez al sur hace un ángulo con el mismo señor Sánchez con una superficie total de 330.00 m². Sirviendo de base para el remate la cantidad de ochenta mil ciento noventa nuevos pesos. Convóquese postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado y en la del Juzgado Competente Civil de Ixtlahuaca, Méx., por una sola vez, Toluca, Méx., a veintinueve de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abel Velasco González.—Rúbrica.
921.—28 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO S.A.
ROSALEO FLORES ROSAS, en el expediente marcado con el número 588/93, que se tramita en el Juzgado de demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapción del lote de terreno número 6 de la manzana 7, de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 5; al sur: 17.00 m con lote 7; al oriente: 9.00 m con lote 32; al poniente: 9.00 m con calle Laredo de Oro; con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se lo emplaza para que comparezca por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto y se le emplaza con que no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las subsucen-

tes notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 185 y 195 del ordenamiento legal en cita, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.
920.—28 febrero, 11 y 24 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TUNANGO DEL VALLE
EDICTO**

Expediente No. 1244/93, relativo al juicio ordinario civil de usucapción promovido por GUILLERMO DE JESUS BALTAZAR VILLASENOR en contra de HERLO HIDRAULICA S.A., el Ciudadano Juez admitió dicha demanda ordenando emplazar a la demandada, con fundamento en el artículo 194 y 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, en el cual el actor demanda la usucapción respecto de dos lotes de terrenos ubicados en el fraccionamiento del Parque Industrial de Santiago Tianguistenco, México, cuyas medidas y colindancias son: lote de terreno número 3, manzana I-A, de la fracción palmera; al norte: 62.90 m colinda con lote No. 4; al sur: 40.00 m colinda con Angel Epinoza y Luis González; al oriente: 61.80 m colinda con lote No. 2; al poniente: colinda con camino a Almoloya Santiago; con una superficie de 2,472.00 m²; lote de terreno número 4, manzana I fracción primera; al noreste: 62.60 m colinda con lote 1 manzana Uno; al sureste: 40.66 m con Ana Ferreira; al suroeste: 62.00 m colinda con lote tres; al noroeste: 39.52 m colinda con camino Almoloya Santiago; con una superficie de 2,485.92 m²; haciéndole saber a la demandada HERLO HIDRAULICA S.A. que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar cumplimiento a la demanda formulada en su contra, si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones con las de carácter personal por los estrados de éste juzgado.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, Temengo del Valle México, a veintinueve de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Marcelina García Nava.—Rúbrica.
926.—28 febrero, 11 y 24 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

En el expediente 157/93, juicio ejecutivo mercantil promovido por J. CARLOS GUERRERO DE LA PEÑA en su carácter de enosdatario en procuración de MA. ELENA REBOLLO PICO, en contra de HIGINIO GONZALEZ MUCINO, PATRICIA RIOS GONZALEZ, HIGINIO GONZALEZ ESTRADA se ordenó la publicación del edicto por una sola vez dentro del término de cinco días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijó en éste juzgado anunciándose la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio para lo cual se señaló el día treinta y uno del día ocho de marzo del año en curso consistente en un inmueble con construcción ubicada en un edificio de cinco niveles en buenas condiciones que incluye cinco departamentos y cuatro locales comerciales más en Josefa Ortiz de Domínguez número 105, Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.25 m con calle de la ubicación Josefa Ortiz de Domínguez 105, norte: 25.30 m con sucesión de Juan Hernández; poniente: 15.25 m con propiedad de la señora Alvarez; sur: en 3 líneas, la primera poniente a oriente 16.10 m, la segunda de sur a norte 2.70 m, la tercera nuevamente de poniente a oriente de 5.00 m, hasta encontrar la línea, colindancia de oriente; con una superficie total de terreno de 509.00 m², cuyos datos registrales son: tomo 16, libro 1, sec. 1, a fojas 21 asiento 2955 de 23 de noviembre 1967, sirviendo de base para el remate la cantidad de un millón cuatrocientos trece mil trescientos treinta y seis nuevos pesos con 80/100 MN. Convóquese postores, acreedores Toluca, Méx., a 18 de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica.
929.—28 febrero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O S

Exp. 119/94, ANTONIA DE FLORENCIA RODRIGUEZ MIRAFUENTES, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno con casa ubicado en Juárez s/n., San Andrés Ocotlán, Calimaya, Méx., que mide y linda: norte: 10.00 m con el Sr. Francisco Valencia y 10.10 m con el Sr. Vicente Olivares; al sur: 19.50 m con la calle de Juárez; al oriente: 46.60 m con el Sr. Enrique Rodríguez; al poniente: 16.00 m con el Sr. Pedro Rodríguez.

Superficie: 925.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango, Méx., a cuatro de febrero de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

908.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 144/94, ERNESTO HERNANDEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, de terreno con casa ubicado en Martín Reolín de Barejón s/n., Santiago Tianguistenco, Méx., que mide y linda: norte: 8.35 m con Efraín Reza Gómez; al sur: 8.35 m con calle Martín Reolín de Barejón; al oriente: 20.05 m con Luis Rosas Jiménez; al poniente: 20.05 m con Jesús Nieto Díaz.

Superficie: 167 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango, Méx., a diez de febrero de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

908.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 143/94, JESUS NIETO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, de terreno con casa ubicado en Martín Reolín de Barejón s/n., Santiago Tianguistenco, Méx., que mide y linda: norte: 15.70 m con Efraín Reza Gómez; al sur: 15.80 m con calle Martín Reolín de Barejón; al oriente: 20.05 m con Ernesto Hernández Chávez; al poniente: 20.05 m con Jorge Olivares González.

Superficie: 316 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango, Méx., a diez de febrero de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

908.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 138/94, FLORENCIO PINEDA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos, No. 405, Capulhuac, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx. mide y linda: norte: 32.00 m con Agustín Rodea Beltrán; sur: 32.00 m con Gumercindo Pineda; oriente: 15.20 m con José Morales; poniente: 15.20 m con camino hoy en Av. Morelos.

Superficie aproximada de: 486.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 21 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

925.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 136/94, JOSE D. ENRIQUE PINEDA VILLASANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Santiago-Gualupita Yancuitalpan s/n, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Estado de Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con Andrés Avelino Alvaro López; sur: 10.00 m con carretera Santiago-Gualupita Yancuitalpan; oriente: 20.00 m con Fidel López Alvirde; poniente: 20.00 m con Andrés Avelino Alvaro López.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 21 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

925.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 139/94, TEODORA ANAYA GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia número 505, en Santiago Tianguistenco, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Estado de Méx., mide y linda: al norte: 5.60 m con Andrés Gutiérrez Gómez; sur: 5.60 m con Independencia; oriente: 10.26 m con Manuela Gómez Nava; poniente: 10.26 m con Carmen Gutiérrez.

Con una superficie de: 57.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 21 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

925.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 137/94, YOLANDA BERNAL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle prolongación 5 de Febrero s/n., Santiago Tianguistenco, municipio de Tianguistenco, Méx., distrito de Tenango del Valle Méx., mide y linda: norte: 10.45 m con Fábrica ENDOR, S.A.; sur: 10.45 m con calle prolongación 5 de Febrero; oriente: 22.54 m con Luciano López; poniente: 22.54 m con Isabel Anaya Mérida y Cecilia Avila Nava Vda. de Rangel.

Superficie aproximada de: 235.54 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 21 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

925.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O S

Exp. 105/94, FLORENTINA CARRANZA VARGAS ESCOBAR HEJOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Bartolo, municipio de Amalileo de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 2 líneas: 18.00 y 12.60 m con camino y Teófila Gómez; sur: 32.20 m con Francisco Esquivel de la Cruz; oriente: 2 líneas: 30.00 y 15.70 m con Teófila Gómez; poniente: 41.00 m con Pedro Venancio.

Superficie aproximada de: 1.361 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 27 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

912.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 111/94, ALICIA SANCHEZ ESTRADA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Conjunto ISSUMYM S/N, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; noreste: 19.00 m colinda con lote No. 2; suroeste: 19.00 m colinda con propiedad particular; sureste: 10.52 m colinda con Alicia Sánchez Estrada; noroeste: 13.60 m colinda con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 233.70 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 28 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

913.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 219/94, FRANCISCO FIERRO COLORADO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo, en el paraje denominado en Otomí, Yato, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 149.00 m con camino; sur: 2 líneas, 60.60 y 126.70 m con El Pedregal; oriente: 2 líneas, 324.00 y 76.30 m con El Pedregal; poniente: 320.00 m con Ricardo Gómez y El Pedregal.

Con una superficie aproximada de: 60,559 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Edo. de Méx., a 22 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

921.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

Exp. 218/94, CARLOS MILIAN M. Y MA. DEL CARMEN GOMEZ ROBLES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo, en el paraje denominado en Otomí, Ponguac, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 31.40 m con Juan Arias; sur: 60.00 m con el Convento; oriente: 41.40 m con camino al cerro Cuate; poniente: 42.00 m con Río.

Con una superficie aproximada de: 1,903 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Edo. de Méx., a 22 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

921.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 3181/93, RAYMUNDO LUNA GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo denominado Atena 2do Segundo, municipio de Cuamahuacán, México, mide y linda; norte: 10.00 m con avenida Benito Juárez; sur: 5.30 m con Juan Pacheco Nautiz; oriente: 20.00 m con Benigno Alfaro; poniente: en dos frentes uno de 13.50 m con Juan Pacheco y otro de 8.00 m con avenida de las Torres.

Superficie de: 193.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 18 de febrero de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

918.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

N.R.A. 003302.

Exp. 184/94, C. LILIA MARQUEZ DE FAUSTINOS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Ayapango, el municipio de Ayapango, predio denominado "Zantlalpan", mide y linda; al norte: 19.70 m con calle de Ocampo, al sur: 20.60 m con señor José Romero Espindola, al oriente: 26.00 m con calle 5 de Mayo, al poniente: 23.70 m con señora Lilia Márquez de Faustinos.

Superficie aproximada de: 500.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

914.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

N.R.A. 003305.

Exp. 1811/94, C. LEANDRO VAZQUEZ CARRERA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza S/N, San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, predio denominado "La Medalla", mide y linda; al norte: 27.10 m con calle Venustiano Carranza, 02.00 m con callejón Venustiano Carranza, al sur: 31.90 m con C. José Luis Vázquez Rendón, al oriente: 14.90 m con callejón Venustiano Carranza, 08.60 m con callejón Venustiano Carranza, al poniente: 22.00 m con cerrada Venustiano Carranza.

Superficie aproximada de: 683.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

914.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

N.R.A. 003304.

Exp. 1812/94, C. JOSE LUIS VAZQUEZ RENDON, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza S/N, San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, predio denominado "La Medalla", mide y linda; al norte: 31.90 m con señor Leandro Vázquez Barrera, al sur: 18.00 m con señora Asunción Portilla de Sánchez y Eva Jiménez, 15.30 m con señora Rosa Vázquez Barrera, al oriente: 11.00 m con callejón Venustiano Carranza, al poniente: 07.30 m con cerrada Venustiano Carranza, 03.60 m con señora Rosa Vázquez Barrera.

Superficie aproximada de: 847.19 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

914.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

N.R.A. 003308.

Exp. 1813/94, C. DONACIANO MARTINEZ MANJARREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza S/N, San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, predio denominado "La Medalla", mide y linda al norte: 08.00 m con calle Venustiano Carranza, al sur: 08.00 m con C. Leandro Vázquez Barrera, al oriente: 24.00 m con C. Estiquia Manjarrez Barrera, al poniente: 24.00 m con C. Martín Uribe Vilchis.

Superficie aproximada de: 192.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

914.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

N.R.A. 003509.

Exp. 1814/94, C. RENE REYES SIGUENZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle nueva No. 17, poblado de San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, predio denominado "Texcotitla", mide y linda; al norte: 15.90 m con barranca, al sur: 13.00 m con C. Lilia Reyes Siguenza, al oriente: 25.00 m con paso de servidumbre, al poniente: 19.00 m con C. Ubaldo Tapia.

Superficie aproximada de: 317.09 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

914.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

N.R.A. 003561.

Exp. 1788/94, C. RODOLFO VAZQUEZ HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6 S/N, manzana 1128, lote 22, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Norte 6, al sur: 10.00 m con señor Santos Cardoza Rojo, al oriente: 19.00 m con señor Antonio Morales, al poniente: 19.00 m con señor Angel Quiroz.

Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

914.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

N.R.A. 003611.

Exp. 1790/94, C. MARIA CANDELARIA CEDILLO GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6 s/n, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con señora María Sánchez Olmos, al sur: 16.00 m con calle Norte 6, al oriente: 19.00 m con señor Jacob Sánchez de la Torre, al poniente: 19.00 m con señora Jerónima Pérez Rodríguez.

Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

914.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

N.R.A. 003563.

Exp. 1792/94, C. EMILIO MARTINEZ CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Sebastián Lerdo de Tejada S/N, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con avenida Sebastián Lerdo de Tejada, al sur: 09.00 m con señora Catalina Hernández Ortega, al oriente: 19.00 m con señor José Villaseñor Linares, al poniente: 19.00 m con señor Celio Villaseñor Alvarez.

Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

914.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

N.R.A. 003566.

Exp. 1789/94, C. MILAGROS MORENO DE MEDRANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8 S/N, colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; norte: 09.00 m con calle norte 8, al sur: 09.00 m con señora Graciela Luna García, al oriente: 19.00 m con señor Joaquín Rodea Córdoba, al poniente: 19.00 m con señor Felipe Espinoza Hernández.

Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

914.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

N.R.A. 003451.

Exp. 1802/94, C. FERNANDO ARGEL REYES BONILLA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 11 No. 812, esquina Oriente 10, colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con calle sur 11, al sur: 09.00 m con señor Juan Carlos Martínez García, al oriente: 19.00 m con calle oriente 10, al poniente: 19.00 m con señor Fernando Argel Reyes Bonilla.

Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

914.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

N.R.A. 003444.

Exp. 1803/94, C. MARIA DE LOURDES MARTINEZ GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sur 11, No. 501, esquina con calle Oriente 6 S.N., colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con C. María de la Luz Tavera, al sur: 09.00 m con calle sur 11, al oriente: 19.00 m con lote baldío, al poniente: 19.00 m con calle oriente 6.

Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

914.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

N.R.A. 002287.

Exp. 1785/94, C. ELODIA CHIQUITO VIUDA DE GOMEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Lerdo de Tejada S/N, manzana 1376, lote 7, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con C. Gonzalo Osorio Martínez, al sur: 09.00 m con Av. Lerdo de Tejada, al oriente: 19.00 m con C. Beatriz Cortés, al poniente: 19.00 m con C. Alfonso Arménia.

Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

914.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

N.R.A. 003195.

Exp. 1804/94, C. ROSA VAZQUEZ BARRERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza S/N, San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, predio denominado "La Medalla", mide y linda al norte: 15.30 m con José Luis Vázquez Rendón, al sur: 16.20 m con Concho Tovar, al oriente: 19.00 m con Asunción Portilla de Sánchez, al poniente: 19.00 m con calle Venustiano Carranza

Superficie aproximada de: 287.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

914.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

N.R.A. 003528.

Exp. 1759/94, C. ISIDRO MARTINEZ SIMON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sur 11, No. 900, Esquina con calle oriente 10, colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 08.00 m con calle Sur 11, al sur: 08.00 m con señor Fortino Ortiz Santiago, al oriente: 19.00 m con señor Ipolito Silva Reyes, al poniente: 19.00 m con calle Oriente 10.

Superficie aproximada de: 152.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

914.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

N.R.A. 003569.

Exp. 1791/94, C. METODIO MARTINEZ FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8 s/n, colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 08.82 m con calle Norte 8, al sur: 08.70 m con señor Gabriel Guzmán León, al oriente: 19.00 m con señor Miguel Hernández Bautista, al poniente: 19.00 m con señor Antonio Astudillo Silva.

Superficie aproximada de: 185.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

914.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

N.R.A. 003542.

Exp. 1815/94, C. AGUSTIN LLANOS NUÑEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "Tlanepantla", mide y linda; al norte: 10.00 m con C. José Aráiza, al sur: 10.00 m con cerrada de Los Fernos, al oriente: 20.00 m con C. Filiberto Rodríguez, al poniente: 20.00 m con C. Héctor Martínez.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

914.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

N.R.A. 003549.

Exp. 1816/94, C. TERESA MIGUEL GALINDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 5, en Santiago Tepopula, municipio de Tenango del Aire, predio denominado "Zacatenco", mide y linda; al norte: 23.60 m con calle Hidalgo, al sur: 23.90 m con C. Roberto Miguel López, al oriente: 13.60 m con C. Leopoldo Martínez, al poniente: 12.70 m con C. Roberto Miguel Galindo.

Superficie aproximada de: 305.73 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

914.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

N.R.A. 003527.

Exp. 1819/94, C. FRANCISCO RODRIGUEZ VALDERRAMA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, predio sin denominación, mide y linda; al norte: 07.00 m con carril, 24.00 m con C. Francisco Rodríguez Valderrama, al sur: 31.00 m con C. Juan Hernández, al oriente: 72.00 m con C. Cleotilde Alfaro Arenas, Alicia Álvarez, Guillermo y Guadalupe Rodríguez, al poniente: 06.00 m con carril, 62.00 m con C. Guillermo Rodríguez.

Superficie aproximada de: 2,128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

914.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

N.R.A. 003323.

Exp. 1795/94, C. TRINIDAD SAAVEDRA ASCENCIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 14 No. 1009, colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con lote baldío, al sur: 10.00 m con calle sur 14, al oriente: 19.00 m con señor Rodrigo Cruz, al poniente: 19.00 m con señor Jaime Gilberto López Saavedra.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

914.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

N.R.A. 003313.

Exp. 1796/94, C. JAIME GILBERTO LOPEZ SAAVEDRA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sur 14, manzana 10, lote 1007, colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con señor Elías Sánchez Gil, al sur: 10.00 m con calle sur 14, al oriente: 19.00 m con señora Trinidad Saavedra, al poniente: 19.00 m con señor Bertín Saavedra.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

914.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

N.R.A. 003277.

Exp. 1797/94, C. JOSE LUIS HERNANDEZ OCELOTL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sur 11, No. 117, colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con señora Irene Estrada Garfias, al sur: 10.00 m con calle sur 11, al oriente: 19.00 m con señora Elena Martínez Santiago, al poniente: 19.00 m con señora Catalina Ríos Sánchez.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

914.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

N.R.A. 003270.

Exp. 1798/94, C. CLEMENTINA CARMEN ACEVEDO CASTRO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sur 10, No. 502, colonia Jardín Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Sur 10, al sur: 10.00 m con señor José Félix Amezcuita, al oriente: 19.00 m con señor Bulmaro Acevedo Castro, al poniente: 19.00 m con señora Ma. de la Luz Tavera R.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

914.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

N.R.A. 003514.

Exp. 1800/94, C. MARIA TERESA ORTIZ FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sur 11, No. 507, colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con señor Mauro Acevedo Vázquez, al sur: 10.00 m con calle Sur 11, al oriente: 19.00 m con señor Isabel Abraham Acevedo Aparicio, al poniente: 19.00 m con señor Martín Granillo Hernández.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

914.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

N.R.A. 003452.

Exp. 1801/94, C. OCTAVIO CARMONA GALLEGOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sur 9, No. 505, colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con señor Antonio Salvador del Angel, al sur: 10.00 m con calle sur 9, al oriente: 19.00 m con señor Mario Mendoza Aparicio, al poniente: 19.00 m con señor Naú Salvador.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

914.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

N.R.A. 003513.

Exp. 1786/94, C. ANA MARIA TELLEZ CERVANTES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5 S/N, Colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle norte 5, al sur: 10.00 m con señora Yolanda García, al oriente: 19.00 m con señora Francisca Vega, al poniente: 19.00 m con señora Paula Isabel Téllez Cervantes.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

914.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

N.R.A. 003551.

Exp. 1787/94, C. FRANCISCO DIAZ CORDOBA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8 S/N, Manzana 1384, lote 7, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con señor Guillermo García Luna, al sur: 10.00 m con calle norte 8, al oriente: 19.00 m con señor Francisco Díaz Córdoba, al poniente: 19.00 m con señora Pilar Ferreira.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

914.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

N.R.A. 003252.

Exp. 1806/94, C. HORTENCIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Cruz s/n., en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, predio denominado "Chalco", mide y linda; al norte: 11.89 m con Sr. Luciano Castro Chavarría; al sur: 11.89 m con prolongación calle de la Cruz; al oriente: 80.44 m con Sr. Miguel Morales Escalona; al poniente: 80.44 m con Sr. Bernardo Vera Castillo.

Superficie aproximada de: 956.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

914.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

N.R.A. 3280.

Exp. 1807/94, C. GLORIA YAKELI ROMERO MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n., San Juan Coxtocan, municipio de Tenango del Aire, predio denominado "Capucuatitla", mide y linda; al norte: 19.50 m con Sr. Margarito Márquez; al sur: 19.50 m con Sr. Maurillo Márquez; al oriente: 10.00 m con Sr. Margarito Márquez; al poniente: 10.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 195.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

914.-28 febrero, 4 y 9 marzo.

N.R.A. 003531

Exp. 1808/94, C. DOMINGO VANEGAS DIAZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Luis Potosí No. 14, poblado de Temamatla, municipio de Temamatla, predio denominado "Xalpa Frac. 2", mide y linda; al norte: 06.00 m con C. Luis González; al sur: 06.00 m con calle San Luis Potosí; al oriente: 18.00 m con C. Miguel Gutiérrez; al poniente: 18.00 m con C. Macario Vanegas.

Superficie aproximada de: 108.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

914.-28 febrero, 4 y 9 marzo.

N.R.A. 003526

Exp. 1809/94, C. LUIS ARTURO RIVAS TOVAR, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, predio sin denominación, mide y linda; al norte: 50.00 m con C. Francisco Rodríguez; al sur: 50.00 m con Juan Hernández; al oriente: 57.00 m con C. Guillermo Rodríguez y 06.00 m con carril; al poniente: 57.00 m con C. Juan Rodríguez.

Superficie aproximada de: 3,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 7 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

914.-28 febrero, 4 y 9 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 2435/94, C. PROCORO ANTONIO TREJO BERNAL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Paseo Colón, en Capullitlan, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 19.00 m con Francisco Alarcón; al sur: 19.00 m con paso de servicio; al oriente: 6.95 m con calle Paseo Colón; al poniente: 6.95 m con Silvia Trejo.

Superficie: 132.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

927.—28 febrero, 4 y 9 marzo.

NOTARIA PUBLICA No. 15

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento público número 11,345 de fecha veintitres de febrero de mil novecientos noventa y cuatro del protocolo de esta Notaría a mi cargo los señores: ASUNCION RAFAEL, VIRGINIA, ANTONIO, ADOLFO, JAVIER, VICTOR GUILFBALDO, JORGE y ANGELICA todos de apellidos MANCILLA VALDES, así como la señora AGRIPINA JULITA VALDES VIUDA DE MANCILLA en su carácter de únicos y universales herederos a bienes del señor GUILFBALDO MANCILLA LEON, manifestaron que reconocen la validez del testamento público otorgado por el autor de la sucesión, aceptan la herencia y se reconocen mutuamente los derechos hereditarios que les asisten. El señor VICTOR GUILFBALDO MANCILLA VALDES, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido y manifestó que procederá a realizar Inventario y Avalúo de los bienes de la Sucesión.

Toluca, México, 23 de febrero de 1994.

LIC. GABRIEL M. EZETA MOLI. Rúbrica

Notario Público Número Quince de Toluca.

912.-28 febrero y 10 marzo.

BURSAMEX, S.A. DE C.V., CASA DE BOLSA, GRUPO

FINANCIERO DEL SURESTE.

TECAMACHALCO, MEX.

FE DE ERRATAS

En relación con las publicaciones realizadas el jueves 27 de enero de 1994, lunes 7 de febrero de 1994 y 17 de febrero de 1994, nos permitimos aclarar lo siguiente:

DICE:

... asamblea general extraordinaria de accionistas de BURSAMEX, S.A. DE C.V., CASA DE BOLSA, GRUPO FINANCIERO DEL SURESTE, celebrada el 13 de enero de 1993.

DEBE DECIR:

... asamblea general extraordinaria de accionistas de BURSAMEX, S.A. DE C.V., CASA DE BOLSA, GRUPO FINANCIERO DEL SURESTE, celebrada el 13 de enero de 1994.

145 A1.-28 febrero.